

Recuperagro: hasta hoy hay tiempo de sumarse al programa que busca ayudar a los productores mendocinos

12 enero, 2023



El segundo pago estará disponible del 20 al 31 de enero.

El Ministerio de Economía y Energía, a través de la Dirección General de Empleo y Capacitación, avanza en los pagos a productores que se inscribieron en el programa de sostenimiento del empleo Recuperagro.

Este se trata de una iniciativa impulsada desde la cartera económica local, a cargo del ministro Enrique Vaquié, que comenzó a ejecutarse en diciembre y ya desembolsó fondos por \$67.604.040, destinados a 2.000 productores que vieron afectadas sus economías a raíz de las últimas heladas tardías.

“Del 20 al 31 de este mes está previsto que se realice el

segundo pago a quienes ingresaron al programa en diciembre. Quienes aún no se sumaron tienen tiempo hasta este próximo jueves 12 para cargar la documentación necesaria. Si cumplen con los requisitos, estos nuevos beneficiarios también podrán acceder al subsidio que, en enero y febrero, tendrán incrementos”, destacaron desde la Dirección General de Empleo y Capacitación.

Consultadas las autoridades sobre los detalles de los incrementos en los montos, explicaron: **“La asistencia económica prevista inicialmente (\$34.740) pasará a ser de \$39.256 en enero, mientras que, a partir de febrero, esta cifra ascenderá a \$40.646”.**

Asimismo, desde el organismo a cargo de Emilce Vega Espinoza agregó: **“Quienes aún no son parte de esta iniciativa, pueden hacerlo en aquellos departamentos que aún cuenten con cupos. Actualmente, contamos con una disponibilidad del 35% del total de cupos estipulado en el marco del programa”.**

El programa, que asiste a quienes han sufrido daños en más de 50% de su producción por las últimas heladas tardías registradas, es una herramienta directa hacia el productor y sus trabajadores. Para participar, las personas pueden hacerlo con la denuncia o con el certificado de emergencia provisorio.

El programa tendrá una duración de seis meses, por lo que finalizará en mayo de 2023. Actualmente, contempla una asistencia económica de \$39.256 a micro, pequeños y medianos productores agrícolas, contratistas, trabajadores registrados y desocupados. El beneficio podrá extenderse hasta cuatro personas por cada RUT de hasta 20 hectáreas con un mismo CUIT.

Para este programa, se ha previsto un cupo total de 4.000 beneficiarios y una inversión estimada en \$833.760.000.

Requisitos para productores solos

-Ser mayor de 18 años.

- Fotocopia de DNI (copia de ambos lados), donde conste domicilio en Mendoza.
- Constancia de inscripción en el RUT actualizado (hasta 20 hectáreas).
- Constancia de CUIT/CUIL del empleador (hasta 20 hectáreas).
- Denuncia con fecha exacta.
- Certificado provisorio de emergencia o desastre agropecuario (luego del 15 de diciembre de 2022).
- Constancia de CBU a nombre del productor/a.
- Agregar el certificado de inscripción en AFIP / ATM / RUT.

Requisito de contratistas:

- DNI del contratista con residencia en la provincia
- Bono de sueldo actualizado de la superficie trabajada (máx. 20 hectáreas)
- Denuncia con fecha exacta del productor que deben figurar más de 20 hectáreas
- Declaración Jurada del productor (contrato de viña)
- CBU del contratista
- Requisitos para productor con empleados o empleadas registrados/as

Requisitos para productores

- Ser mayor de 18 años.
- Fotocopia de DNI (copia de ambos lados) donde conste domicilio en Mendoza.
- Constancia de Inscripción en el RUT actualizado (hasta 20 hectáreas).
- Constancia de CUIT/CUIL del empleador (hasta 20 hectáreas).
- Denuncia con fecha exacta.
- Certificado provisorio de emergencia o desastre agropecuario (luego del 15 de diciembre de 2022).
- Agregar: Certificado de inscripción en AFIP / ATM / RUT.

Requisitos para empleados/as registrados

- Ser mayor de 18 años.

- Fotocopia de DNI (copia de ambos lados) o de pasaporte.
 - Certificado de residencia en la provincia de Mendoza para aquellas personas cuyo domicilio en Mendoza no conste en DNI o pasaporte.
 - Constancia de CBU a nombre de cada empleado/a o participante.
 - Encontrarse registrado bajo el mismo CUIT.
- Productor/a con entrenados/as del programa Enlace

Requisitos para productores

- Ser mayor de 18 años.
- Fotocopia de DNI (copia de ambos lados) donde conste domicilio en Mendoza.
- Constancia de Inscripción en el RUT actualizado (hasta 20 hectáreas).
- Constancia de CUIT/CUIL del empleador (hasta 20 hectáreas).
- Denuncia con fecha exacta.
- Certificado provisorio de emergencia o desastre agropecuario (luego del 15 de diciembre de 2022).
- Constancia de CBU a nombre del productor/a.
- Agregar: Certificado de inscripción en AFIP / ATM / RUT.

Entrenados del programa Enlace

- Fotocopia de DNI con domicilio en la Provincia
- Certificado de Residencia en la Provincia (en caso de requerir)
- Constancia de CBU
- Certificación Negativa de ANSES
- Seguro de Accidentes Personales.

Fuente: Prensa Gobierno de Mendoza.